



Prestación Servicios Online

Criterios de cancelación por Inscripción

Criterio de Cancelación

- La cancelación por parte de la persona participante **tiene que informarse por escrito**: mensaje al correo electrónico jivan@escuelasiddhi.es y dirigido a Jorge García Cárdbaba.

El mensaje tiene que especificar los datos de la inscripción: nombre y apellidos, teléfono y nombre de la formación o actividad (solicitud-inscripción). No se aceptan cancelaciones informadas por ninguna otra vía.

▪ Plazos de cancelación:

- I. **La organización se reserva el derecho de cancelar o suspender, así como modificar fecha y forma de desarrollo** por motivos concretos e informados: no alcanzar un mínimo de personas para poder llevar a cabo la Actividad, factores ajenos dada la situación actual, relativos al lugar de impartición, etc.
- II. En caso de **cancelación total por parte de la organización** se notificará en la mayor brevedad posible a los participantes, con la correspondiente y proporcional devolución (si fuera con coste).

Si se realiza modificación de fechas, horario o similares se informará al respecto para valorar con la persona participante su posible participación en las nuevas condiciones o la devolución (si fuera el caso).

- III. **No se procede ni existe derecho a reintegro en cancelación una vez realizada la inscripción y realizado el pago de actividades que conllevan “compromiso” por la finalidad y búsqueda-intención concreta.** Esto quedará indicado en la información explicativa de cada actividad, antes de ser adquirida.
- IV. **No se procede ni existe derecho a reintegro en cancelaciones realizadas a partir de 7 días naturales antes del inicio** de la primera sesión de la actividad-formación concreta, ni por supuesto una vez iniciada u, obviamente, una vez finalizada.
- V. **Las actividades gratuitas están exentas de cualquier contraprestación** (asume los puntos I y II)
- VI. **El reintegro de la cantidad entregada o su parte proporcional sí se hará en caso de¹:**
 - Razones médicas que impidan la participación
 - Causas médicas extremas de familiar de primer grado
 - Obligaciones civiles impuestas por las autoridades competentes, siempre que surjan después de la fecha en que se realizó la inscripción.
 - Muerte inesperada de un familiar de primer grado.
- VII. **En caso de devolución o reintegro, se realizará en un plazo máximo de un mes**, contado desde la fecha de finalización de la actividad en la que se inscribió.

¹ Certificación de un médico: revisado por nuestro equipo jurídico